

255 DECRETO N°

TEMUCO.

25 ENE. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza Nº 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°65 de fecha 20.01.2017 evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado Nº22 de fecha 24.01.2017, de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: VILLA CASTRO FERNANDO JAVIER

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

: \$13.869.- Depósito en Cta. Rut

Bco. Estado.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DEL DUPLICADO SU LICENCIA DE CONDUCIR POR DE

RECUPERACION DE SU LICENCIA ORIGINAL.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002003 Duplicados de Licencias

(\$13.869) .-

Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA

Of, Partes

Contabilidad

Dpto. Gestión Abastecimiento.

Depto. Rentas y Patentes

Dirección de Tránsito

Dpto. Licencias de Conducir.

Interesado (Secretaria Municipal).

JDOC: 1214640



ORD.: Nº 65

ANT.: Solicitud del Sr.

Fernando Javier Villa

Castro.

MAT: Devolución de dinero.

TEMUCO, 2 0 ENE. 201/

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ

 Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$13.869.cancelado por Duplicado Licencia de Conducir Clase A2P A4 B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 18/01/2017 a través de la Orden de Ingreso Municipal Nº5130207 se pagó la suma de \$ 13.869.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 13.869.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Fernando Javier Villa Castro R.U.T: por cuanto no realizó la obtención de su Duplicado Licencia de Conducir por recuperación de licencia original.-

Saluda atentamente a Ud.

TRANSIT

WALTER JACOBI BAUMAN DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/naa c.c.: * Archivo (2)